

# LA JUNTA SUPERIOR DE ARAGÓN Y PARTE DE CASTILLA Y LA JUNTA DE ALBARRACÍN EN 1809

*Herminio Lafoz Rabaza<sup>1</sup>*

## CÓMO SE IMPLANTÓ LA JUNTA SUPERIOR DE ARAGÓN Y PARTE DE CASTILLA

Tras la caída de Zaragoza el 20 de febrero de 1809, una mezcla de desconcierto y melancolía pareció invadir a los aragoneses. Seguramente la visión de la ciudad destruida y las largas filas de prisioneros que se encaminaron hacia Francia hicieron pensar a muchos que todo estaba perdido. Pero algunos no lo creyeron así. En este momento fue decisiva la visión política de uno de los representantes de Aragón en la Junta Central: Lorenzo Calvo de Rozas. En 5 de marzo de 1809, desde Sevilla, Calvo de Rozas representaba a la Junta Central:

Aunque Zaragoza se haya rendido por necesidad, aun existe el Reino de Aragón que (aunque cuente treinta mil habitantes menos, muertos por enfermedad, por balas o prisioneros) sabrán sostener con igual valor y entusiasmo los que quedan la causa de la Nación<sup>2</sup>.

Y a continuación exponía una serie de medidas a tomar para conseguir este propósito. En primer lugar era preciso que se nombrase un segundo capitán general durante la ausencia o imposibilidad del actual, José de Palafox, o de su segundo, Juan O'Neill. Sugería que podría ser el teniente general Joaquín Blake. Después, en la medida que la ocupación francesa no había alcanzado la totalidad del territorio aragonés, consideraba urgente remitir cañones y obuses de campaña y plaza, con las correspondientes municiones y plomo, a Teruel, Albarracín, Mequinenza, Monzón, Fraga y Jaca. Y también los vestuarios y el caudal necesarios.

Por otro lado, Calvo pedía también que, a falta de soldados de caballería, se enviasen 1.000 caballos con algunos oficiales, sargentos y cabos para formar dos regimientos. Finalmente, era importante que se declarase a todos los habitantes de los pueblos saqueados por los franceses y los que, no invadidos, se defendieron con valor, libres de todo tipo de contribuciones durante 10 años.

---

<sup>1</sup> Catedrático de Instituto y Doctor en Historia.

<sup>2</sup> Pedro Longás Bartibás. *La representación aragonesa en la Junta Central Suprema*. Zaragoza, 1912. Ver documento XXXVII, págs. 64-67. El original en el AHN. Estado. Legajo 38-A, documento 37.



Sitio de Zaragoza.

Ilustración del catálogo de la exposición "Miradas sobre la Guerra de la Independencia".

No muchos días más tarde, el 17 de marzo<sup>3</sup>, Calvo volvía a representar a la Junta Suprema solicitando la creación de una Junta Superior de Aragón en los siguientes términos:

1. Que se establezca una Junta Superior provisional de defensa de los cinco partidos que quedan libres de los franceses (Teruel, Albarracín, Daroca, Moya y Molina), compuesta de un individuo de cada uno de ellos elegido por su Junta.

2. Que este "gobierno provisional" varíe de asiento y se establezca donde convenga, de modo que sea cual sea el lugar que ocupen los enemigos, el país tenga gobierno legítimo.

<sup>3</sup> De nuevo desde Sevilla. Pedro Longás Bartibás, *La representación aragonesa en la Junta Central Suprema*, op. cit., págs. 75-78. AHN. Estado. Legajo 1-I, documento 13.

3. Que esta Junta obre bajo un sistema militar defensivo y ofensivo, “ordenando sus fuerzas de tal modo que puedan dispersarse momentáneamente, imposibilitando al enemigo toda correría y obligándole a que solo acometa con masas muy considerables, a las cuales resistirán en todo evento en los puntos de apoyo que designarán al momento de la dispersión. Llamo dispersión, porque, al presente, sin Ejército que les sostenga y sin más armas que algunas escopetas, los voluntarios que se levantarán en aquellas partidas no podrán hacer otro servicio que este y el de las defensas murales, mientras no se acostumbran a la disciplina o se haga más considerable este sistema por los socorros de armas y gente que les presten las provincias limítrofes”.

4. Convendrá enviar un comisionado nombrado por la Suprema en calidad de presidente. Propone Calvo que sea Valentín Solanot.

5. Que se nombre un segundo comandante general de Aragón, destinando a sus órdenes las tropas de Valencia y Murcia que, unidas a los voluntarios que se levantarán en los partidos de Teruel, Albarracín, Daroca, Molina y Moya, formarán un ejército respetable y capaz de cubrir la entrada de Valencia.



*Insignia de la Junta Superior.  
Ilustración del libro “La provincia de Teruel en la guerra de la Independencia” (Gascón y Guimbao).*

6. Que la Junta Superior proponga un subdelegado que haciendo interinamente las veces de ministro de la Real Hacienda, recaude todas las rentas y contribuciones de ellos, llevando cuenta exacta de su inversión, que no debe ser otra que el sostenimiento de las tropas.

7. Que se destinen a disposición de la Junta los caudales necesarios, como también de 4 a 6.000 fusiles de los que se esperan de Inglaterra.

Teniendo en cuenta al menos el fondo de la propuesta de Calvo, la Junta Suprema Central dispuso mediante decreto de 18 de marzo de 1809 que, a la mayor brevedad, se constituyera una Junta Superior



*Instalación de la Junta Central en Aranjuez.  
(Grabado del Libro de Miguel Agustín Príncipe).*

de observación y defensa del Reino que, reuniendo los partidos que desean eficazmente sacrificarse por la libertad de la Patria, proporcionase fuerzas que oponer vigorosamente al enemigo, fijándose por ahora en Teruel o en otro punto que ofrezca seguridad para cuando fuese necesario; y para que no falte un Gobierno legítimo en el Reino.

Esta Junta Superior se tituló *de Aragón y parte de Castilla* porque a los partidos aragoneses de Albarracín, Teruel, Calatayud y Daroca se agregaron la provincia de Guadalajara y los señoríos de Moya (Cuenca) y Molina de Aragón, según la propuesta que había hecho Lorenzo Calvo. Esta agregación de territorios ajenos al Reino de Aragón no despertó ni mucho menos entusiasmos y fue, al menos durante este año de 1809, fuente constante de enfrentamientos.

Pese a estas reticencias iniciales los diversos territorios fueron nombrando a sus representantes o vocales durante el mes de mayo. Para presidente, siguiendo la recomendación de Calvo, se pensó en Valentín Solanot que escribió desde Sevilla a

Martín de Garay el 17 de abril de 1809<sup>4</sup> diciéndole que había recibido en esta ciudad la orden de la Junta Central que se le había dirigido a Tortosa nombrándole vocal de la Junta Superior de “Provincia y Defensa de Aragón” que debía organizarse en Teruel. Llegó a Teruel el 24 de mayo. Formaban además la Junta: Salvador Campillo<sup>5</sup>, abogado y regidor del Ayuntamiento de Teruel y miembro de su Junta, en representación de Teruel y su Partido; el también abogado Mateo Cortés, regidor y miembro de la Junta, por Albarracín y su Partido; José Angel Foncillas, prior del Santo Sepulcro, por Calatayud y su Partido<sup>6</sup>; por Molina de Aragón, el abogado Francisco López Pelegrín; Cosme Laredo, abogado de los Reales Consejos, por Daroca<sup>7</sup> y, por el señorío de Moya, Andrés Núñez de Haro<sup>8</sup>.

### LA JUNTA DE ALBARRACÍN

La Comunidad de Albarracín, como el resto de los territorios de Aragón había seguido con atención los acontecimientos en la capital del Reino, aportando cuantos socorros de víveres y hombres fueron necesarios. Cuando todo acabó, la Junta del Partido de Albarracín<sup>9</sup> sintió la zozobra del momento, la ausencia de las autori-

---

<sup>4</sup> AHN. Estado. Legajo 80, documento 189.

<sup>5</sup> Salvador Campillo nació en Teruel en 1757, hijo de Don Pedro José Campillo y Doña Teresa Gargallo Barberán y Catalán de Ocón. Hizo la carrera de derecho y ejerció como abogado en Teruel. En 1808 era regidor del ayuntamiento y en mayo es nombrado para la Junta de Gobierno del Partido. La Junta Superior lo eligió para diputado suplente en las Cortes de Cádiz, pero no llegó a ir porque no faltó el titular Pedro María Ric. El 28 de enero de 1813 fue elegido Jefe Político de Aragón. Murió en Teruel el 24 de enero de 1845 (Domingo Gascón y Guimbao. *La provincia de Teruel en la Guerra de la Independencia*. Madrid, 1908, pág. 125).

<sup>6</sup> En la sesión del 10 de junio de 1809, el presidente presentó una carta de la Junta de Calatayud y las credenciales del nuevo vocal elegido por aquel Partido. Se acordó darle posesión del empleo después del juramento en manos del presidente que se realizó en la sesión del 11 de junio. La Junta de Calatayud, compuesta por José Angel Foncillas, Judas Sanz de Larrea, Joaquín Sigüenza, Juan Pablo Catalina, Ramón Torcal, y José Antonio Marco, vocal secretario comunicaba esta elección también a la Junta Suprema el 4 de junio de 1809 (AHN. Estado. Legajo 61, documento 82).

<sup>7</sup> En la sesión del 7 de junio de 1809 por la mañana se dio cuenta de las credenciales de Cosme Laredo y prestó juramento en manos del presidente. En la sesión del 7 de junio se acordó dar cuenta a la Suprema Junta Central de la posesión de Laredo como vocal de la Junta, anunciando al mismo tiempo el nombramiento de José Ángel Foncillas por el Partido de Calatayud. Se dio cuenta también a Francisco Palafox de la posesión que se había dado a Laredo y Foncillas como vocales de la Junta Superior, adjuntándole además ejemplares del acta de instalación de la Junta (Actas, sesión del día 8 de junio de 1809).

<sup>8</sup> Una Real Orden de 5 de septiembre de 1809, dirigida por Cornel a la Junta, mandaba que se nombrase vocal de la misma a Andrés Núñez de Haro (Actas, sesión del día 14 de septiembre de 1809. Moya).

<sup>9</sup> La Junta de Albarracín estaba en este momento presidida por Don Joaquín Tobía, y formada por los canónigos Don Antonio Francisco de Bustillo y Don Gregorio Pascual, Don José Zalón, Don Pedro Navarro y don Mariano Asensio; secretario, Fernández Rajo.



Siguero los enemigos con  
un lobón por estos Pueblecillos  
y yo me mantengo en un punto  
por si intentasen por otro adian-  
te, a mi respecto tengo prontos  
mis abastados. Ayer dió un  
Relojero, que en una Parroquia  
havian muerto un hombre. En  
Parroquia mataron á un soldado.  
Esta noche pasada han dormido  
en el aduen, y no habian de-  
do de hacer estas cosas. Sin  
duda se mantendrán por aquí  
porque su encono es contra d.  
Ramon Gayan, y como este se  
ha fugado con todos los demas del  
Pueblo, esperarian tal vez que  
se retirara un Carro.

20 de junio 1808  
Paseo de la Trinidad 12.º  
Teruel 1808  
Generoso de Aragon  
Gamir

La lista de los que se fugaron  
en el día 20

M. H. de la Torre secretario de la Junta de Albarracín

Información dada por el apostado Generoso  
Xavier Gamir.  
(Archivo Municipal de Albarracín).

dades superiores. El próximo establecimiento de la Junta Superior de Aragón y las noticias que llegaban de la ofensiva que estaba preparando el general Blake volvieron a reanimar a las Juntas de Partido y, entre ellas, a la de Albarracín.

Mientras, el tiempo corría. Por fin, la mañana del 30 de mayo, la Junta Superior quedaba instalada en Teruel y comenzaba a actuar con rapidez y decisión. Como he dicho más arriba, la ofensiva de Blake estaba en marcha y era de la mayor urgencia enviar a su ejército todo tipo de ayuda (dinero y suministros de todo tipo). Por esta razón, una de las primeras órdenes que la Junta Superior cursó a las de partido fue la de reunir a la mayor brevedad los caudales en metálico que fuera posible; en concreto, que se ocuparan los depósitos que manda la Junta Central en la Orden comunicada por el ministerio de Hacienda de 17 de mayo de este año. Por otro lado, la Junta de Albarracín debía dar cuenta a la Superior de los efectos de todas las clases pertenecientes a SM con los que se pudiera contar. Además, la Junta Superior quería tener una relación de depósitos procedentes de noveno, excusado,

donativo, anualidades eclesiásticas, expolios vacantes, consolidación, depósitos de obras pías o cualquiera otra naturaleza, sobrantes de propios, pósitos, penas de cámara, caudales de sal, bulas, papel sellado y 17 %. Finalmente, la de Albarracín debería dar cuenta de los expedientes o inventarios que se hubieran hecho de los bienes pertenecientes a franceses y proscritos<sup>10</sup>. Como se ve, la recién constituida Junta Superior de Aragón quería tener un conocimiento lo más exacto posible del dinero existente en reserva en las instituciones aragonesas que le permitiera hacer una planificación de necesidades. Pronto veremos cómo las necesidades ineludibles de la guerra, así como la confluencia de intereses en este campo con las autoridades del gobierno central vendrán a trastocar estos propósitos.

Las inesperadas derrotas de Blake en María (15 de junio) y Belchite (18 de junio), no solo causaron bastante mortandad en el ejército español (se habla de casi 10.000 bajas), sino la dispersión de gran parte de los combatientes, entre los que había muchos soldados recientemente reclutados. Va a ser la primera de una serie de dispersiones que constituirán una de las más serias preocupaciones de la Junta Superior.

El 22 de junio, se ordenaba a las Juntas de partido recoger a los dispersos de la batalla de Belchite. Se comisionó a una serie de oficiales, que habrían de quedarse a las órdenes de las Juntas respectivas, para que pasaran por los partidos de Albarracín, Daroca y Calatayud a recoger a estos dispersos. En Albarracín se presentó el capitán Don Fernando Jaqués y se llevó a los dispersos, entre ellos los enviados por el partido de Molina, camino del cuartel general. Solo quedaron algunos enfermos que serían enviados a su destino apenas se restablecieran<sup>11</sup>.

Las comunicaciones entre las Juntas de Partido, las de estas y la Superior y las de ésta con el cuartel general eran vitales para circulación de las noticias y la coordinación de los esfuerzos de guerra. El sistema que se utilizó fue el de los *apostados*, normalmente soldados, aunque también había paisanos, que se colocaban de tres en tres leguas. A finales de junio, Albarracín tenía una línea de apostados que comunicaba al Intendente de Molina con la ciudad y que se situaban en Hombrados y Rodenas. Se fijaron también dos apostados en Arroyo Frío y otros dos en el Cubillo para la comunicación con la Junta Superior que se acababa de ubicar en Moya (Cuenca). La obligada itinerancia de la Junta por los acontecimientos de la guerra, obligó a un cambio constante en las líneas de apostados que, indudablemente añadieron bastantes dificultades a la actividad del órgano político de Aragón. El 15 de septiembre, la Junta se volvió a trasladar a Rubielos, de modo que el apostadero de

---

<sup>10</sup> Actas, sesión del día 5 de junio de 1809.

<sup>11</sup> Actas, sesión del día 11 de julio de 1809 por la noche.

Albarracín a Moya hubo de trasladarse hacia Teruel; la Junta de Teruel debería llevarlo a Rubielos. Finalmente, el apostadero de Teruel a Tortosa debería variarse desde Rubielos a Tortosa.

Los cambios en la dirección de los acontecimientos bélicos obligaron también a cambiar los itinerarios de envío de los suministros que se hacían al cuartel general. Albarracín se convierte desde finales de junio, por orden de la Junta Superior, en el lugar donde se debían almacenar los víveres que antes se enviaban por Daroca. Sobre todo venían los cereales, trigo y cebada, que enviaba el Intendente Pinilla desde Guadalajara.

Pero esta actividad coordinada entre las Juntas de partido y la Superior sufrió un revés a finales del mes de junio cuando se conoció la resolución de la Junta Central de 22 de este mes que impedía a las Juntas de partido disponer de los fondos y caudales de Tesorería. En la sesión del 12 de julio se conocía un escrito de la Junta de Albarracín en el que pedía a la Superior que le dijese con que caudales acudiría a los gastos insoslayables de apostados, ayuda a las tropas transeúntes, dispersos y otros gastos. La Junta Superior sólo pudo acordar que escribiría al Intendente para que expusiera lo conveniente sobre el particular. No vuelve a aparecer ninguna respuesta a lo largo de las actas de este año de 1809. Y es que la Junta Superior andaba también a la greña con el Intendente por el tema de los caudales y la financiación de lo que la Junta creía que eran sus competencias y que a menudo chocaban con las que defendía el Intendente como autoridad de Hacienda dependiente del gobierno central.

### **Y EN ESTO LLEGÓ VILLACAMPA**

Desde el desalojo de Gayán de su observatorio del Santuario de la Virgen del Águila el 20 de julio, la guerra estaba más cerca. La Junta Superior ordena a la de Albarracín que reuniese a los tiradores y escopeteros y, poniéndose de acuerdo con Gayán, los dirigiera al punto en que hubiera amenaza de más peligro.



*Palafox.*



El 2 de agosto Blake ordenó a Villacampa que se trasladase a la provincia de Teruel y se hiciera cargo del mando de las tropas que pudiera reunir en los partidos de Teruel, Calatayud, Albarracín y Molina, formando con ellas una División a la que se debería denominar de la Izquierda. ¿Qué es lo que encontró Villacampa? Guirao Larrañaga dice que encontró en el de Calatayud unos 700 soldados del regimiento de la Princesa y del de Voluntarios de Cariñena de Gayán y 80 del batallón de la Milicia Provincial de Soria, muchos de ellos desarmados, como los dispersos que se le presentaron<sup>12</sup>. Con estos menguados recursos, Villacampa se dispuso a organizar su División, no dejando de hostigar al enemigo cuando la situación fuera propicia.

La División de Villacampa se vio reforzada por los nuevos reclutas<sup>13</sup> y dispersos, sobre todo de los partidos de Teruel y Albarracín. Además pudo contar con caballería, 60 caballos, que conformaban los Húsares de Daroca y con el batallón de Molina, que se le unió por disposición de la Junta del Señorío. Quedaba lo más arduo: instruir, armar y vestir a toda esta tropa.

La Junta de Teruel informó de la existencia de pólvora de fusil y de cañón así como cajones de cartuchos que fueron trasladados a la Real Mina del Collado de la Plata y ciudad de Albarracín. Parte de este material, 20 cajones de cartuchos (16 de fusil y 4 para carabina) fue puesto a disposición de Villacampa en Calatayud<sup>14</sup>.

Villacampa decidió establecerse en Albarracín con su División a principios de septiembre. Esta decisión le producirá bastantes sinsabores, como veremos a continuación.

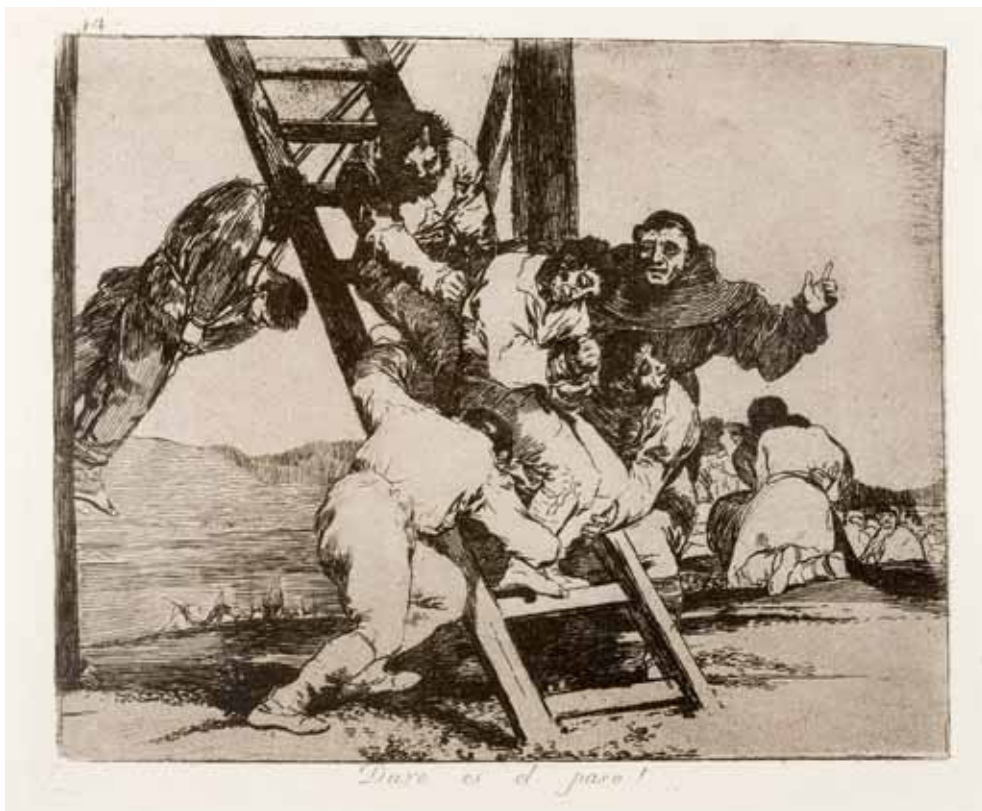
En primer lugar, el día 3 avisó Villacampa a la Junta de Albarracín que iban a pasar a la ciudad los soldados desarmados que tenía en su División, de los regimientos de la Princesa y Voluntarios de Molina para que se instruyeran con los oficiales que los acompañaban. La Junta de Albarracín puso pegas: no había cuarteles adecuados ni alojamientos y además, la Junta no tenía fondos para atender a su sub-

---

<sup>12</sup> Ramón Guirao Larrañaga. *Don Pedro Villacampa Maza de Lizana. Héroe serrablés de la Guerra de la Independencia española*. Zaragoza, 2005, pág. 46. El regimiento Provincial de Soria que, a finales de junio, estaba en Molina, había recibido órdenes de la Junta Superior para trasladarse a Albarracín. Sus fuerzas se reducían en ese momento a 130 plazas, de las cuales, dos capitanes, un teniente y 90 soldados, con 321 voluntarios habían salido el 18 de junio a recorrer Sigüenza. Los 37 restantes con dos oficiales recorrían Burgos y Aranda de Duero para aumentar las fuerzas de su regimiento (Ver Actas, sesión del día 27 de junio de 1809).

<sup>13</sup> En el mes de agosto, los reclutas se entrenaban en Albarracín, Gea y Jabaloyas.

<sup>14</sup> Actas, sesión del día 25 de agosto de 1809. Las actas reflejan un curioso episodio que finalmente se desactiva sin ninguna consecuencia. La Junta de Teruel avisaba a la Superior de que había tenido noticia (no se menciona la fuente) de que los 326 cajones de cartuchos que se habían conducido a Albarracín estaban afectados por la humedad (Actas, sesión del día 22 de agosto de 1809), extremo que desmentía la Junta de Albarracín en la sesión del día 25.



*Duro es el paso.*  
Fondo Ibercaja. Grabado de Goya. Serie "Los desastres de la guerra".

sistencia. Era mejor, pues, que la Junta Superior los mandase a otro pueblo "más capaz y proporcionado". Efectivamente, el día 5 entraban en la ciudad 60 oficiales de la Princesa, 11 sargentos, 1 tambor, 14 cabos y 414 soldados; más tarde llegarían 50 más. Se alojaron, con evidente incomodidad, en un convento. La Junta de Albarracín insistía ante la Superior en su petición de que se distribuyeran en los pueblos del entorno<sup>15</sup>.

La cuestión del hospital militar también enfrentó a Villacampa con la Junta de Albarracín. Villacampa, a través de su habilitado de Hacienda, Felipe Fernández Arias, decide establecer un hospital militar en el convento de Santo Domingo de Albarra-

---

<sup>15</sup> Actas, sesiones de los días 6 y 9 de septiembre de 1809.



*Vista de Noguera, lugar de origen del afamado herrero Juan Jiménez.*

cín para lo que, al parecer sin contar con la Junta, envió un oficio al prior para que lo dejase expedito. Fernández Arias tuvo que disculparse ante la Junta por su falta de delicadeza, pero el hospital quedó establecido como estaba previsto. El ayuntamiento de Orihuela envió camas y otros efectos necesarios para poner en funcionamiento el hospital, procedentes del Santuario del Tremedal. La Junta Superior, para economizar, recomendó que se eliminara del hospital a los empleados con sueldo, pidiendo al Intendente que fueran sustituidos por personas que no devengaran sueldos, como religiosos, legos y donados de los muchos que habían dejado sus conventos y deambulaban por la retaguardia.

La Junta Superior tenía como objetivo preferente componer el vestuario para todas las unidades militares estacionadas en territorio aragonés y aún enviar lienzos al cuartel general.

A finales del mes de junio el Intendente Pinilla había hecho conducir a Albarra-cín, entre otros suministros, 1.142 ponchos, 52 camisas y 20 sábanas. La Junta de partido con oficio de 7 de septiembre envió a la Junta Superior un inventario de todos los efectos de vestuario que, enviados por el Intendente Pinilla, estaban alma-

## ARAGONESES.

**E**l voto general de los Zaragozaños ha puesto en mi mano la firme esperanza que anima vuestro noble corazón. A una voz todos me dieron la espada que nunca desnudasteis en vano. Debo yo corresponder á su confianza.

Pueblos felices, á quienes vuestro entusiasmo solo, os hace recomendables aun á vuestros mismos enemigos, vosotros me designais el sendero de vuestra gloria: Yo os conduciré á ella. Si con esto lleno enteramente vuestros deseos, si logro vuestro sosiego, si así os tranquilizo, respirad seguros, continuidad en proceder honrados, respetad las propiedades de todos los Ciudadanos, no os dexéis llevar alucinados de las primeras impresiones que jamás fueron hijas del acierto, y observad hasta el fin la honrosa carrera que habeis comenzado.

Si Aragon, en las actuales circunstancias, no consiente otros Fueros que los suyos, Aragon sabrá sostenerlos, y esta gloria que nunca es nueva para sus nobles hijos, se cimenta solo en la lealtad, patriotismo, y obediencia á las leyes. Por tanto, reconocido como Jefe militar y político por las autoridades superiores de este Reyno, y con dictamen de la Junta que he creado, mando que se observe lo siguiente:

- 1.....Que los vecinos de esta Ciudad á quienes he encontrado con las armas en la mano, se dividan en Compañías de á cien hombres sujetos con el mayor rigor y baxo la mas estrecha disciplina á las personas que les nombraré por sus Gefes.
- 2.....Que para verificar dicha division se presenten en el Quartel de Convalecientes el día 29 de los corrientes y sucesivos, desde las siete hasta las once de la mañana, y desde las tres á las seis de la tarde.
- 3.....Que respecto de que por las repetidas noticias que llegan de los Pueblos del Reyno, se sabe están igualmente agitados; los Corregidores de los Partidos formen tambien Compañías de á cien hombres dándome cuenta del número de ellas sin pérdida de tiempo.
- 4.....Que á este fin los que quisieren ser incluidos en las mismas, acudan á las Cabezas de sus Partidos, en las que se presentarán sin excusa inmediatamente quantos hubiesen servido en las Reales Vánderas para arreglar dichas Compañías, sujetos todos al Oficial de mayor graduacion, y no habiéndole, á las ordenes de sus Corregidores.
- 5.....Que á los que se reúnan en las Compañías se les socorra por ahora y hasta nueva providencia con 4 rs. va. diarios, tomando los Corregidores y Ayuntamientos los caudales necesarios de sus fondos públicos.
- 6.....Que los Corregidores y Ayuntamientos deuten personas de su satisfaccion que anoten claramente las ofertas con que me han brindado varios Cuerpos y sujetos particulares de los Pueblos, admitiendo las que hicieron los Franceses domiciliados en este Reyno para acreditar la generosidad con que quieren recomendarse.
- 7.....Que el principal objeto de estas Compañías sea el mantener la felicidad y orden público, y prohibo qualquiera accion ú expresion contraria á este, baxo el seguro concepto de que si huviere alguna contravencion, que estoy muy lexo de esperar, la castigaré militarmente.
- 8.....Que obren siempre con sujecion á sus respectivos Gefes, y ampáren á qualquiera nacional, ó extranjero que se viere, ó temiere ver injustamente atropellado.
- 9.....Finalmente mando que siguiendo los Magistrados y Oficiales públicos en exercer sus judiciales y respectivas funciones, se considere el Reyno por ahora en estado y baxo el gobierno puramente militar. Zaragoza 27 de Mayo de 1808.

Josef Revollo de Palafox y Melci.

*En nombre de...*  
Manuel J. Palafox  
M. J. Palafox



cenados en el Colegio de las Escuelas Pías, a cargo de su rector. La Junta Superior<sup>16</sup> ordenó a la de Albarracín que preguntase a Villacampa si necesitaba ponchos, para remitírseles, y el resto del lienzo, más de 14.000 varas, que se enviara al cuartel general de Tortosa. Sabemos que se entregaron 770 ponchos para Gayán; los que faltaran, que los proporcionase la Junta de Teruel<sup>17</sup>.

A finales de septiembre, debía entrevistarse el comisionado de la Junta Superior para el vestuario, Borrajo, con el enviado por Villacampa para resolver las necesidades de su División. Borrajo debía reconocer los paños útiles para vestuario de Albarracín, averiguar los uniformes que se necesitaban y su divisa, para comunicarlo todo a la Junta Superior. Lo cierto es que el capitán José Yarza acudió a Albarracín pero no encontró a Borrajo<sup>18</sup>. La situación era desesperada y Yarza pedía ponchos y camisas para remediar la desnudez de la tropa. El 30 de septiembre, ante la falta de respuesta, el mismo Villacampa llegó a Albarracín exigiendo a la Junta de este partido los efectos prometidos, presionándola hasta conseguir su propósito: 394 camisas, 912 ponchos, 306 sábanas, 8 piezas de paño grana, 750 varas de paño pardo y 113 varas de lienzo. Al capitán Yarza se le entregaron 4.500 varas de paño pardo y 1.750 de lienzo.

La Junta Superior no se esperaba esta reacción de Villacampa, que le pareció desmesurada e impropia. Ofició con energía al brigadier para decirle que aquellos efectos habían sido reunidos para destinarlos al surtido del Ejército, pero con orden y proporción. Además, no podía dudar que su División era uno de sus primeros desvelos, así que no tenía otro remedio que conminarle a que los devolviese. En la sesión del día siguiente, la Junta leía la contestación que Villacampa enviaba desde Orihuela el día 30 de septiembre, dando su versión de los hechos que venía a constituir una justificación de lo sucedido. Avisado por el capitán Yarza de que no había acudido el comisionado Borrajo a la cita, decidió ir él personalmente a Albarracín para activar la construcción del vestuario. Ante su reclamación, la Junta de Albarracín le entregó los efectos que reclamaba. Y tomó esta drástica decisión a la vista de la tardanza de Borrajo y, sobre todo, porque la estación fría se acercaba y no podía demorarse más la construcción del vestuario. Explicaba a la Junta Superior que había destinado las sábanas y gran parte de las camisas al hospital. Pedía, finalmente,

---

<sup>16</sup> Actas, sesión del día 9 de septiembre de 1809 por la mañana.

<sup>17</sup> Actas, sesión del día 22 de septiembre de 1809 por la mañana.

<sup>18</sup> Actas, sesiones de los días 26 y 27 de septiembre de 1809. La Junta Superior ordenó a la de Albarracín que entregase al capitán Yarza 800 ponchos para el batallón de Gayán y 112 para el regimiento de la Princesa, con las 394 camisas existentes. También debía entregar al mencionado oficial 6 barriles de pólvora.



que la Junta de Albarracín hiciese más camisas para su tropa pues la mayor parte de sus soldados no tenían otra que la puesta<sup>19</sup>.

En la sesión de 6 de octubre llegaron a la Junta Superior cinco escritos de Villacampa en los que ampliaba sus explicaciones:

Por el 1º, de 5 de los corrientes en Orihuela, manifiesta que, habiendo recibido a las siete de la mañana el de la Junta, fecha del 2, en su contestación no puede dejar de confesar que, aunque llegó a Albarracín, ofició por tres veces a la Junta para que pusiese a su disposición los paños y lienzos almacenados con solo el fin de que cuanto antes se pudiese principiar la construcción de los capotes y camisas que hace más falta a la tropa, de lo que avisó puntualmente, y para satisfacción de la Junta hizo el reparto siguiente: de las 394 camisas se dieron 81 a las tropas de caballería, 20 al regimiento Provincial de Soria y 94 al hospital, quedando los restantes en poder del ministro Arias. De los 912 ponchos, se repartieron 800 al batallón de Cariñena, y 11 a Soria. De las 306 sábanas se dieron 106 al hospital y todo lo restante quedó en poder del mismo ministro. De las 5.250 varas de paño pardo se entregaron 4.500 al capitán Don José Yarza para construir 1.000 capotes al regimiento de la Princesa y que, de las 1.863 varas de lienzo, se dieron 1.750 para el propio fin; como 75 varas de lo primero y 114 de lo segundo para igual prenda a la caballería; y las 8 piezas de tinte en grana deben servir para cuellos de dichos capotes. Dice que su ánimo jamás ha sido, es ni será arrogarse facultades que no le corresponden, ni agraviar en lo más mínimo a una autoridad a quien se debe respetar como es esta Junta Superior, a la que muy bien consta esta por todos sus escritos, sintiendo sobre su corazón la queja harto fundada de la misma sobre el particular de que se trata y que a haberse figurado que la Junta había de pensar que con su determinación le quitaba sus facultades, jamás hubiera pensado en haberla tomado porque no solo le consta sus buenos deseos por el bien de la División, sino que por esto mismo no puede por menos de tributar a la misma las más debidas gracias. Que en esta atención, y para darle una completa satisfacción y que conozca que sus deseos son el servir, respetar y obedecer a la Junta en un todo y de seguir la mejor armonía con las autoridades y en particular con la Junta por los muchos favores que le dispensa y a los que vivirá eternamente agradecido, ha resuelto que, inmediatamente cese desde luego en la construcción de cuanto estaba encargado el capitán Yarza, como del que tenía el ministro Arias. Y respecto a que el lienzo está ya cortado y parte de las camisas y sábanas repartidas no podrá verificarse su entrega tan pronto como quisiera, pero que, sin embargo, si se lo dispone, lo hará entregar todo a la mayor brevedad. Concluyendo con que si la Junta no queda satisfecha con cuanto insinúa, está pronto a satisfacer por sí

---

<sup>19</sup> Actas, sesión del día 3 de octubre de 1809.



*No quieren.*  
Fondo Ibercaja. Grabado de Goya. Serie "Los desastres de la guerra".

cualquiera deterioro que haya tenido por su disposición, y los 100 capotes que le dice Arias estar ya cortados para la caballería. Y la Junta, complacida al ver los términos sumisos y tan regulares de esta contestación, resolvió que por el mismo posta se le diga cuán satisfecha queda de sus sentimientos como que, para su primer oficio no tuvo otro objeto que el de que las cosas siguieran el orden que se le ha prescrito; y que así consiente en que el mismo siga la elaboración del vestuario, aunque no puede prescindir sea con la intervención del comisionado Don José Borrajo, destinado al efecto por el excelentísimo señor general en jefe Don Joaquín Blake a las órdenes de la Junta, para que este pueda presentar razón individual de los efectos recibidos como de su mano, de las piezas construidas y de las que falten a la División para proporcionárselas a la mayor posible brevedad y recibir por su conducto todas las noticias precisas para el mejor orden de este ramo.

Borrajo, por fin, en oficio del día 6 de octubre<sup>20</sup>, envió a la Junta Superior un estado de fuerzas de la División (que lamentablemente no se transcribe en el acta) de Villacampa, otro de los uniformes o divisas de los distintos cuerpos y otro de la existencia de paños y lienzos en Albarracín. La Junta Superior ordenó a Borrajo y al conde de La Florida que calculasen lo que se necesitaría para el vestuario de la División, así como su coste. Y en cualquier caso, que tuvieran en cuenta que debería comenzarse por el cuerpo de la Princesa. Si bien el problema del vestuario debió estar más que solucionado, mejor que peor, hacia principios de noviembre, a mediados de diciembre<sup>21</sup>, el problema de la División era el calzado: los soldados estaban descalzos y así no podía moverse con ellos. La Junta Superior dio orden para comprar inmediatamente en Teruel 2.000 pares de alpargatas.

La estancia prolongada de la División de Villacampa supuso serias dificultades para la Comunidad de Albarracín que soportaba sobre sus hombros la manutención de esas tropas. En varias ocasiones, la junta de Albarracín manifestará a la Superior sus quejas. En oficio de 21 de septiembre<sup>22</sup>, la Junta de Albarracín manifestó a la Superior su absoluta falta de recursos pues en la ciudad y su partido hay cerca de 5.500 hombres divididos entre sus pueblos y ya han agotado los recursos. Los de Albarracín no pueden acudir a tanto gasto y al del nuevo hospital. A principios de octubre<sup>23</sup> volvió a repetir a la Superior los grandes apuros en que se encontraba con tanta tropa y hospital, sin medios ni arbitrios para acudir a tantos gastos. Lo mismo a principios de noviembre<sup>24</sup>. La Superior pasaba la pelota al Intendente que, al carecer de fondos, no podía satisfacer las demandas de los vecinos.

## LA ACCIÓN DEL TREMEDAL

La llamada acción del Tremedal supuso el punto álgido de las contradicciones, y también los desencuentros, entre Villacampa, la Junta de Albarracín e, incluso, la Junta Superior.

El 16 de septiembre Villacampa estaba en Orihuela, y allí siguió aun el 13 de octubre. Aquel refugio le daba seguridad.

Pero Suchet no podía permitir que Villacampa estuviera mejorando el rendimiento de sus tropas ni mejorando la organización de su División en el Santuario

---

<sup>20</sup> Actas, sesión del día 9 de octubre de 1809.

<sup>21</sup> Actas, sesión del día 15 de diciembre de 1809.

<sup>22</sup> Actas, sesión del día 23 de septiembre de 1809.

<sup>23</sup> Actas, sesión del día 5 de octubre de 1809.

<sup>24</sup> Actas, sesión del día 4 de noviembre de 1809.

del Tremedal, así que ordenó a Henriod que se dirigiera contra Villacampa. Salió éste el día 23 de octubre desde La Almunia con el 14º Regimiento, las tropas de elite del 2º del Vístula, el 13º de coraceros (unos 3.000 infantes y 250 caballos) y tres piezas de artillería.

El 24 los franceses y los españoles se enfrentaron y, tras un tiroteo, aquéllos optaron por retirarse a Orihuela. Al parecer, un vecino de Bronchales sirvió de guía a los franceses que se enfrentaron el día 25 a Villacampa, refugiado con 5 ó 6.000 hombres en la posición de Nuestra Señora del Tremedal, detrás de Orihuela<sup>25</sup>. El choque se saldó con 50 bajas españolas por 200 de los franceses. Villacampa se retiró, primero a Guadalaviar y después a Albarracín; los franceses incendiaron el santuario y la población, marchándose el día 26<sup>26</sup>. Henriod volvió a sus bases a lo largo del Jiloca, mientras que Villacampa se reagrupaba cerca de Molina. Después fijó su cuartel general en Teruel, dejando su caballería cerca de Cella.

<sup>25</sup> Rapport del 1 de noviembre de 1809 (Armée, C8-358).

<sup>26</sup> Los franceses quemaron por completo, una vez saqueadas, 120 casas, 38 pajares, 9 parideras, el Santuario y la ermita de santa Quiteria. Las pérdidas de los vecinos se consignaron en un expediente de la Junta Superior de Aragón que mandó instruir con fecha 30 de octubre de 1809. El resumen general de las pérdidas (en reales de vellón).

ESTADOS	INCENDIO	SAQUEO	TOTAL
Ayuntamiento	56.142	9.484	65.626
Nobles	34.020	86.790	120.810
Labradores	405.181	33.434	438.715
Comerciantes	76.130	72.232	148.362
Jornaleros	169.837	12.025	181.862
Artisanos	35.135	760	35.915
Profesores	14.650	580	15.230
Eclesiásticos	60.710	3.878	64.588
Fondos de capellanías y capellania de Santiago	6.000	-	6.000
<b>TOTALES</b>	<b>857.825</b>	<b>219.283</b>	<b>1.077.108</b>

La Junta Suprema decidió destinar 6.000 rls. a los damnificados, encargando su distribución al ayuntamiento y cabildo eclesiástico y que se publicara en la Gaceta del Gobierno "para que la Nación se convenza del interés que toma SM en el alivio de los infelices que tienen la desgracia de ser sacrificados al furor de nuestros enemigos" (Actas, sesión del día 29 de noviembre de 1809). El cura de la villa de Checa donó 50 fanegas de trigo para los damnificados. La Junta Superior solicitó que se aplicase a los habitantes de Orihuela una porción de monte, aprovechándose de sus maderas y leñas, ya para la reparación de sus edificios, ya para venderlas en su beneficio (Actas, sesión del día 4 de noviembre de 1809). El obispo de Albarracín dio 1.000 reales.

La Junta de Teruel remitió el parte que la de Albarracín había recibido del brigadier Villacampa<sup>27</sup> por el que le comunicaba con fecha 26 desde Guadalaviar escuetamente que “en la mañana del 25, como a las diez horas, le había atacado el enemigo en número considerable de infantería con 400 caballos y 4 piezas de artillería; que la acción había sido reñidísima por ambas partes y había durado desde las 10 de la mañana hasta las 8 horas de la noche, hasta que se había visto en la precisión de retirarse con su División a dicho lugar de Guadalaviar y desde allí se dirigía a Albarracín”.

La inminencia del ataque francés no debía ser desconocida porque la Junta Superior había dado órdenes precisas la noche anterior al capitán Antonio del Val para que con su destacamento fuese en ayuda de Villacampa<sup>28</sup>. También había oficiado al comandante de Armas de Teruel, Don Enrique de la Mata, para que del regimiento del Infante Don Carlos hiciese salir al propio efecto a cuantos soldados se pudieran armar, y lo mismo del de Fieles Zaragozanos. También se había mandado a las Juntas de Albarracín y Teruel reunieran los tiradores y escopeteros de ambos partidos para auxiliar las operaciones del citado Villacampa.

La destrucción de Orihuela y el alejamiento de Villacampa causó mucho malestar, sobre todo en los partidos de Teruel y Albarracín que se sintieron desprotegidos y dejados a su suerte. El malestar alcanzó tal tono que aparecieron pasquines oficiales relatando los acontecimientos, como el que puso, al parecer, la Junta de Teruel,

---

<sup>27</sup> Villacampa dice que causó a los franceses 200 bajas y admite haber sufrido 50 muertos y heridos. Suchet afirma que Henriod había causado 500 bajas, por sólo dos muertos y una docena de heridos por parte francesa. Claro que los franceses atribuyeron a Villacampa 7.000 hombres (Ramón Guirao Larrañaga. *Don Pedro Villacampa...*, op. cit., pág. 55.

<sup>28</sup> La historia de la presencia de este destacamento se remonta a comienzos del mes de octubre cuando el general Roca ordenaba al coronel Andriani que, con las tropas que tenía a su mando en Cantavieja, llamadas destacamento volante (unos 500 hombres y 40 caballos, según unas fuentes, y 400 hombres con 40 caballos, según otras), fuera hacia Teruel para apoyar a Villacampa distrayendo e incomodando al enemigo. La ruta que deberían seguir era: Fortanete, Villarroya y Monteagudo donde deberían esperar órdenes de la Junta.

El 4 de octubre, sin que sepamos los motivos, cambió el mando del destacamento volante, siendo sustituido Andriani por el capitán Antonio del Val. Sin embargo, este destacamento no acababa de ponerse en marcha. Cuando el 15 de octubre los franceses entraron en Ojos Negros y la Junta Superior reclamó la presencia de las tropas del destacamento de Val en Teruel parecen ponerse por fin en marcha. El 18 de octubre Val estaba en Villarroya de los Pinares con 400 hombres de infantería de línea y ligera más una partida de excontrabandistas, 40 montados y 40 de a pie. Apenas debieron llegar a su destino cuando por una orden de Marcó del Pont salían hacia el partido de Alcañiz. Con esta marcha se produjo uno de los muchos equívocos que enturbiaría la imagen de Villacampa. Se dice que Val fue hacia el partido de Alcañiz por orden de Marcó y la anuencia de Villacampa (Actas, sesión del 1 de noviembre de 1809). Luego resultó que Villacampa dijo a la Junta Superior desde Gea de Albarracín que la orden dada a Val para retirarse no fue suya sino solo de Marcó. Y por otro lado, el general Roca, creyendo también que Val había regresado a Cantavieja por orden de Villacampa, escribía perplejo a la Superior de Aragón diciendo que no entendía por qué ésta le pedía refuerzos.





*Frías de Albarracín, una de las poblaciones que eligió Villacampa para reparar armas.*

y que irritó profundamente a Villacampa<sup>29</sup>, que pedía una pública satisfacción.

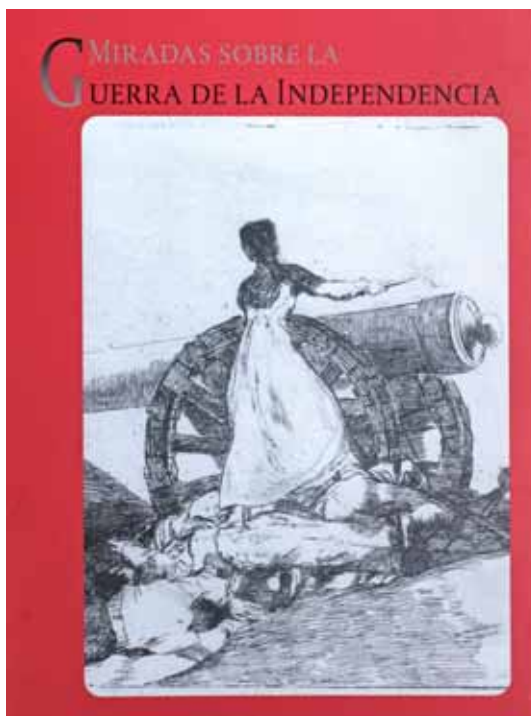
La Junta Superior, queriendo tener un conocimiento lo más exacto posible de los acontecimientos, dado que las noticias que se recibieron eran bastante contradictorias, encargó un informe al ingeniero Mariano Palacios que estaba cerca del lugar, recabando noticias sobre el terreno, inspeccionando los montes e, incluso, levantando un plano. Ofició a la Junta de Albarracín para que informase lo que sobre el particular supiese de cierto, manifestando las fuerzas francesas que subieron a atacar a Villacampa, con toda especificación, las que éste tenía, circunstancias de la acción del Tremedal y sus results, todo con la debida reserva, expresando cuál era la fuerza efectiva armada que en el día tenía el enunciado Villacampa. a

fin de tomar los conocimientos más puntuales y exactos sobre el asunto que se presenta. La Junta Superior acordó comisionar a Félix Hernando, sujeto de la mayor probidad y satisfacción, para que pasase a los pueblos por donde se dirigió la división francesa de ida y vuelta para el Tremedal y con la mayor reserva tomase certificaciones o testimonios de los curas y alcaldes y, en su defecto, de cualquier eclesiástico y personas de ayuntamiento, en que constara de dónde salió el enemigo y por qué rutas fue y volvió a Nuestra Señora del Tremedal para dar el ataque del 25, qué número de tropas de infantería llevaba y también de caballería, con cuántos cañones y su calibre; cuántas horas duró el ataque y qué número de muertos, he-

<sup>29</sup> Actas, sesión del día 3 de noviembre de 1809. El pasquín se puso en la plaza pública. Básicamente se decía que los enemigos que le atacaron en Orihuela eran solamente 1.500 infantes y 300 caballos escasos, que las tropas españolas no dispararon un fusil, que solo había muerto un paisano y que se habían perdido muchos víveres y municiones, con otras expresiones muy ofensivas a su lealtad y patriotismo.

ridos y prisioneros hubo, recogiendo igual testimonio de aquellas personas que en cada pueblo hallase de la calidad y circunstancias necesarias y haciendo que todas manifestaran cómo o por qué motivo sabían lo que declaraban. Como se puede apreciar, una investigación en toda regla.

El vocal de la Junta Superior de Aragón, Pelegrín, y en nombre de la misma, hizo una representación a Blake para hacerle saber el “des crédito y desconcepto público que merece el brigadier Villacampa”, y también la falta de inteligencia y conocimiento necesarios para dirigir las acciones militares, por más que le sobrase intrepidez y valor. Pedía que se nombrase un sustituto<sup>30</sup>. La cuestión, pues, llegó a Blake que enviaba el 12 de noviembre un oficio a la Junta Superior de Aragón exponiendo su punto de vista. En primer lugar, decía, sin conocer personalmente a Villacampa le confió el mando de las tropas de la izquierda por la buena opinión que había adquirido en las anteriores campañas de Aragón. Lamentaba mucho que el resultado de sus operaciones no hubiera correspondido a las esperanzas pues, aunque no fuera culpable, “el desconcepto publico le inhabilita para continuar con buen exito su comisión particularmente si su caracter personal no es a proposito para granjearse la confianza del soldado y del paisano”. Después, creo yo que para enfriar los ánimos, decía que le haría relevar en cuanto eligiese un oficial que reuniera las circunstancias necesarias. En el fondo pensaba Blake ganar tiempo y además estaba conven-



*“Miradas sobre la Guerra de la Independencia”, Universidad de Zaragoza, Edificio Paraninfo, 2009. Portada del catálogo de la exposición.*

---

<sup>30</sup> Actas, sesión del día 28 de octubre de 1809. No sólo se clamaba contra Villacampa. Además se acusaba a su ministro de Hacienda Felipe Fernández Arias de atropellar demasiado a las justicias para pedir raciones en la zona de Checa (Actas, sesión del día 3 de octubre de 1809). La Junta de Teruel manifestó también a la Superior sus desavenencias con Fernández Arias (Actas, sesión del día 22 de noviembre de 1809).

cido de que la Junta Superior de Aragón comprendía que los yerros de Villacampa habían podido ser exagerados por la desesperación de los pueblos saqueados y destruidos<sup>31</sup>.

Villacampa, tras los combates de octubre y la destrucción de Orihuela, viendo que sus fuerzas no eran suficientes ni adecuadas para defender el territorio, decidió marcharse hacia Jaraba, Calmarza, Ildes y Nuévalos; en esta última población estuvo, al menos desde el 12 de noviembre, inactivo, a la espera de que se le incorporase el destacamento volante de Val al que se le había ordenado de nuevo que se reuniera bajo las órdenes del primero. Si hubiera llegado, Villacampa no solo habría adelantado su línea sino que hubiera batido a los franceses de Calatayud y, caso de que se hubieran hecho fuertes en el convento de Santo Domingo, como decían en un oficio interceptado, les hubiera sitiado y obligado a rendirse. La Junta Superior de Aragón, por otra parte, mostraba su extrañeza de la inacción de Villacampa pues sabía que sus fuerzas eran superiores a las de los franceses de Daroca o Calatayud<sup>32</sup>.

La espera fue baldía porque el 22 de noviembre<sup>33</sup> el destacamento volante estaba todavía en el partido de Alcañiz tratando de cortar la retirada de un contingente francés de 200 infantes (tres compañías del 44º) que había salido de Alcañiz y, pasando por Andorra, Ariño, Alacón, Oliete, Alcaine, Obón, Estercuel y Crivillén, exigía contribuciones y raciones atrasadas, llevándose como rehenes a los curas, alcaldes y escribanos. Parte del destacamento, al mando del segundo comandante, capitán Pedro Roca, pasaba a Cañizar del Olivar, mientras que el resto con Val, que estaba en Villarluengo, se estacionaba en Ejulve. El 24 de noviembre por la noche, se producía el choque entre ambas fuerzas en Berge. Los habitantes de Cella atacaron a los franceses que se retiraban. Éstos, volvieron al pueblo y, en represalia, ahorcaron al alcalde.

El 8 de diciembre Marcó del Pont daba orden de nuevo a Val para que se pusiera inmediatamente a las órdenes de Villacampa en Peralejos; sin embargo, casi inmediatamente era revocada esta orden, mandándole ahora que acudiese a Peñarroya de Tastavins donde llegaría el 10 por la noche Marcó con su división para hacer por Calaceite una maniobra de diversión de la columna francesa<sup>34</sup> que había ata-

---

<sup>31</sup> Actas, sesión del día 17 de noviembre de 1809.

<sup>32</sup> Actas, sesión del día 30 de noviembre de 1809.

<sup>33</sup> Parte del escribano Jorge Benedito a la Junta Superior de Aragón desde Palomar de Arroyos (Actas, sesión del día 26 de noviembre de 1809).

<sup>34</sup> Se trataba de la división Musnier (con el 115º y el 1º del Vístula, unos 3.000 infantes y 100 caballos) que había tomado Maella y se dirigía a Batea (Ver *Gaceta Nacional de Zaragoza*, 4 de enero de 1810).

cado el 7 de diciembre la línea del Algás y se disponía a cargar sobre las tropas españolas que estaban en Batea<sup>35</sup>.

El 15 de diciembre estaba Villacampa en Checa de donde tenía que salir al día siguiente por falta de víveres encaminándose hacia Gea de Albarracín. Le hacía falta calzado pues las alpargatas se rompían pronto con la humedad y además no tenía fuerzas suficientes para oponer a los franceses a no ser que se recibieran inmediatamente refuerzos de Tortosa, de San Mateo o de Valencia.

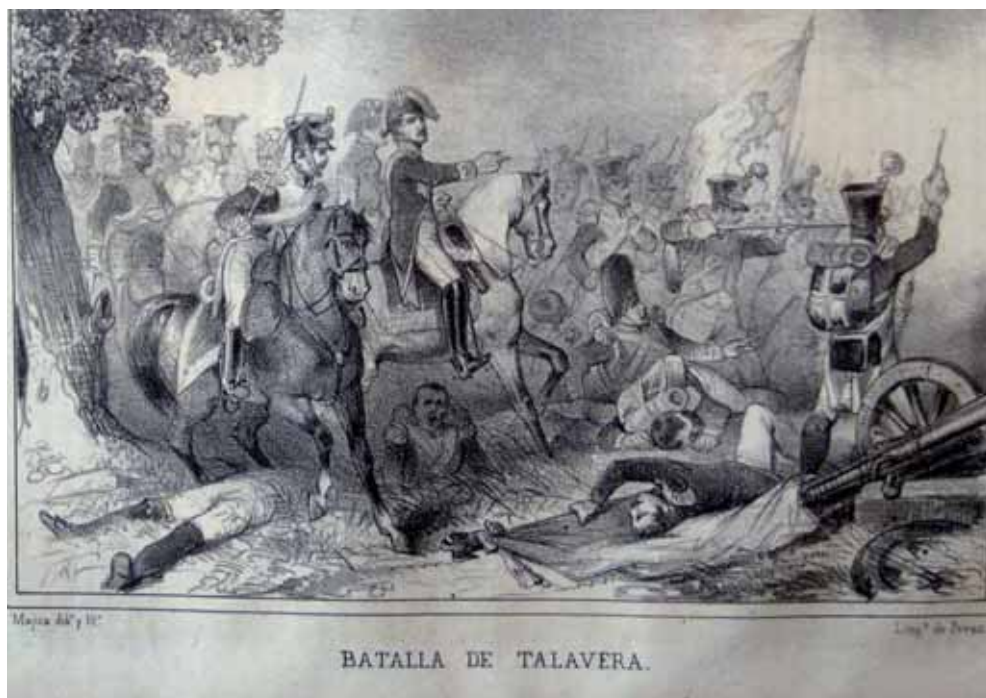
## **LOS FRANCESES EN LAS PROXIMIDADES DE TERUEL Y ALBARRACÍN**

El 20 de diciembre, la Junta Superior conocía algunos partes que le enviaban los alcaldes sobre los avances del enemigo, siendo uno de ellos el de Domingo Gómez, alcalde del lugar de Barrachina, fechado el mismo día 20, en que manifestaba que a las cuatro de la mañana había salido la infantería enemiga hacia Monreal del Campo, quedando dispuesta la caballería para verificarlo a las 7; otro de Joaquín Salcedo, regidor del lugar de Godos, en que confirmaba la certeza del de arriba, añadiendo que a la división de Calamocha seguía otra de 2.000 franceses que se hallaban ya en Burbáguena. Otro oficio de Fr. Antonio Juan de Fuentes, comisionado de la Junta, también de fecha del 20 desde Villarquemado, en que comunicaba que en dicho día habían entrado los franceses en Villafranca y que sus avanzadas llegaban a Alba, teniendo además prevenidas en el mismo lugar de Villarquemado y demás del río de Cella, las raciones en número muy considerable. Y se leyó finalmente el que dirigía mosén Juan Bautista, vocal de la Junta de Teruel, en que noticiaba que el general Laval había escrito a la misma Junta y aún al reverendo obispo, anunciándoles su decisión de entrar en Teruel y prometiéndoles la seguridad de las vidas y propiedades de sus habitantes en el caso de que fueran recibidas sus tropas con la consideración debida y previniendo que nadie se ausentase de la ciudad puesto que, en caso de hacerlo, serían saqueadas sus casas completamente.

A la Junta no le quedaba duda de que el enemigo se dirigía a Teruel en número de 5 a 6.000 hombres, con bastante artillería y caballería, según los partes recibidos y, además, desesperaba de que la División del brigadier Villacampa, que era en ese momento la única fuerza que podría oponérsele, se concentraba en la sierra de Albarracín para no ser sorprendida y destruida, según avisó el mismo. Así que decidió salir al día siguiente de esta villa con todas sus dependencias, fijando como punto de reunión la ciudad de Segorbe y desde allí decidir el que pudiera ser más a propósito para su establecimiento, con la idea de trabajar a favor del Reino con alguna seguridad y lo más cerca del mismo.

---

<sup>35</sup> Actas, sesión del día 9 de diciembre de 1809.



*Batalla de Talavera.*  
*Grabado del libro de Miguel Agustín Príncipe.*

El 22 de diciembre, desde Teruel, el general de división Laval se dirigió a las autoridades de Albarracín diciéndoles que tuvieran preparadas 3.000 raciones de pan, otras tantas de carne, vino y cebada para el sustento de la tropa que iba a enviar allí. El mismo día la Junta de Albarracín se dirigía a Villacampa para solicitar su ayuda aduciendo que los pueblos tenían derecho a ser defendidos por aquellas fuerzas militares a cuya subsistencia habían contribuido<sup>36</sup>. El mismo día por la noche, desde Jabaloyas, comunicó Pedro Villacampa la imposibilidad de acudir en defensa de Albarracín por la situación de su División, compuesta por 70 caballos y 1.700 in-

<sup>36</sup> La Junta de Albarracín, mediante un oficio fechado el 18 de diciembre, se había dirigido a la Junta Superior diciéndole que hacía un mes que la División Villacampa se había separado de su territorio y, habiendo despreciado posiciones muy ventajosas, parece que en retirada había tratado de situarse entre Gea y Cella. Era muy doloroso, decía la Junta de Albarracín, ver los clamores de los pueblos porque esta División que habían mantenido los desamparaba y los dejaba a merced del enemigo. La Superior respondió diciendo que no quería interferir en las decisiones militares (Actas, sesión del 18 de diciembre de 1809).



fantes, desnudos y descalzos la mayor parte, sin “sobras” todos y los oficiales sin paga. Vista la situación, la Junta de Albarracín resolvió enviar una diputación a Suchet para implorarle clemencia y comunicarle que tendrían dispuestas las raciones pedidas y que serían recibidos “con los sentimientos más pacíficos”.

El día 23 de diciembre se congregaron en la sala de la Casa de la Comunidad los regidores Juan Navarro y Cortés y Antonio Gómez; el síndico procurador general, Pedro Navarro, y el diputado Joaquín Martínez; el Dr. Pedro Antonio Fernández, Tesorero de la Catedral; Vicente Aula, beneficiado; Pascual López, rector de la parroquia de Santiago, y los ciudadanos y prohombres de la ciudad: Patricio Ambrós, Antonio Monleón, Salvador de Aula, Juan Sánchez Moscardón, José Collados, Baltasar Martínez, Juan Cavero, Francisco Alcaraz, Antonio Jiménez, Vicente Asensio, Pedro Jiménez, José López Morón, José Saez, Antonio Gómez, Vicente Picache, José Rivera y José Anadón. Trataban de resolver la situación de la mejor manera. Se habían puesto en contacto con la Junta de Teruel, antes de que los franceses entraran en la capital. Aquella había resuelto quedarse para no dejar desamparada la ciudad expuesta a su devastación<sup>37</sup>. La de Albarracín decidió seguir el ejemplo y dispuso que los franceses fueran recibidos por los representantes de la ciudad, disponiéndolo todo para “templar la fuerza” y evitar extorsiones. El día 26 de diciembre entraron en la ciudad unos 650 infantes franceses y 33 coraceros mandados por un coronel, y permanecieron hasta las 9 de la mañana del día 27. En general respetaron la ciudad, salvo que de la Fábrica se llevaron 94 piezas de paño.

Cuando los franceses habían abandonado Albarracín, el 3 de enero de 1810 entraba en la ciudad el coronel Teobaldo Rodríguez y exigió, amenazando con todo el rigor militar, que se formalizase de nuevo la Junta y se administrase justicia en nombre de Fernando VII; en una palabra, debía volver “al mismo estado en que estaba antes de la irrupción enemiga”, quedando derogadas las instrucciones y decretos dictados por el gobierno francés. El 5 de enero se restituía la Junta en sus funciones. Pronto la Junta de Albarracín se quejó nuevamente del desamparo en que había dejado el territorio la División de Villacampa. Si hubiese escuchado sus ruegos, escribió a la Junta Superior, aún conservaría su felicidad<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> Sin embargo, como hemos visto, la Junta de Teruel acabó abandonando también la ciudad.

<sup>38</sup> Actas, sesión del día 15 de enero de 1810.